MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI, integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 68 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

"MOCIÓN DE SALUDO POR EL 49° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO ISLA SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA, REGION DE LORETO."

CONSIDERANDO:

Que, el centro poblado Isla Santa Rosa, ubicado en el distrito de Santa Rosa de Loreto, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, en el departamento de Loreto, celebra este 30 de agosto de 2025 el 49° aniversario de su creación política conforme a la Ley N° 32403, que establece la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto y dota a la isla de la estructura administrativa que actualmente posee;

Que, Isla Santa Rosa está estratégicamente ubicada en la frontera tripartita entre Brasil, Colombia y Perú, en el trifinio conocido como Tres Fronteras, lo que le otorga una gran relevancia geopolítica, comercial y cultural, conectando a tres naciones con una rica diversidad étnica y de tradiciones;

Que, la isla de Santa Rosa fue inicialmente colonizada en 1970 por el peruano Aladino Cevallos, quien aprovechó las condiciones del territorio para la agricultura, especialmente el cultivo de arroz y caña de azúcar, lo que permitió la consolidación de un asentamiento humano que hoy se conoce como Santa Rosa del Yavarí;

Que, a lo largo de estos 49 años, los habitantes de Isla Santa Rosa han demostrado un notable esfuerzo por organizarse y trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida en la isla, superando diversas dificultades, incluidas las condiciones de creciente de los ríos y la falta de infraestructura adecuada, y hoy en día gozan de una comunidad activa y comprometida con el desarrollo local;

Que, el aniversario de la creación política de Isla Santa Rosa es una ocasión especial para resaltar la importancia de la unidad, la perseverancia y el esfuerzo colectivo, aspectos que han caracterizado el crecimiento y progreso de la isla y su gente, quienes mantienen vivas sus tradiciones y costumbres peruanas a pesar de las permanentes tensiones políticas, mientras promueven el desarrollo económico, cultural y turístico de la región;

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación institucional a la comunidad de Isla Santa Rosa por la celebración de su 49° aniversario de creación política, destacando su contribución al desarrollo regional y su valiosa identidad cultural y social dentro de la Amazonía peruana.

SEGUNDO. - Hacer llegar el presente saludo a las autoridades locales, organizaciones sociales, instituciones educativas y a toda la ciudadanía de Isla Santa Rosa, cuna del patriotismo, deseando el mayor de los éxitos en las actividades conmemorativas de este aniversario y reafirmando el compromiso de apoyar las iniciativas que promuevan el desarrollo integral de la isla y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

TERCERO. - Disponer que la presente Moción sea remitida a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Loreto, al Gobierno Regional de Loreto, y a las entidades organizadoras de las festividades del 49° aniversario de Isla Santa Rosa.

Lima, 21 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2025 21:36:21-0500